



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2811_ASO_011	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 28/11/2017	<b>BOUC:</b> 1/12/2017
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación-Psicología Evolutiva y de la Educación	
<b>FACULTAD:</b> F. de Educación - C.F.P.	
<b>ASIGNATURA/S:</b> Orientación educativa y acción tutorial. TFG y Practicum	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
HOWE LEÓN, MIGUEL	6,82





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Tiempo trabajado
2.-	Puestos de responsabilidad
3.-	Experiencia docente
4.-	Experiencia investigadora
5.-	Otros méritos
6.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.



EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Covadonga Ruiz de Miguel	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Enrique Navarro Asencio	
Firmado: Chantal Biencinto López	Firmado: Jesús Rodríguez Mantilla	Firmado: Coral González Barbera

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 30 de enero de 2018

Firmado: Lidia Gándara Ruiz